

Auto Sustanciación No. 515
Proceso: Alimentos
Radicado: 2013-00064
Demandante: YESENIA MARIA MARIN RODRIGUEZ
Demandado: JAIRO CERPA AVILA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

De lo informado por la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA CAJAHONOR**, mediante oficio del primero (01) de julio del año en curso, se incorpora al dossier y se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 097 del 07 de julio de 2022

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____

El día _____ (___) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria